

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 369 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 25 AGO 2023

VISTOS, El Informe N.º 10-2023-CCA/HEAV/RC, de fecha 16 de junio de 2023, HRYC N.º 02242 de fecha 16 de junio del 2023, Informe N.º 262-2023/GRP-402000-402410 de fecha 8 de agosto del 2023, Informe N.º 074-2023/GRP-GSRMH-ELO de fecha 11 de agosto de 2023, relacionada con la Liquidación del Contrato de Servicio de Consultoría para supervisión y revisión de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N.º 2537106. Y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de junio de 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro del procedimiento de adjudicación simplificada N.º 012-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; para ejecutar el servicio de consultoría para supervisión y revisión de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N.º 2537106, cuyos detalles e importe, constan en los documentos integrantes del presente contrato;

Que, con fecha 23 junio de 2022, la Gerencia Subregional Morropón-Huancabamba, suscribió el Contrato N.º 016-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G con el Contratista Consorcio Consultor Aurelia, la contratación el Servicio de Consultoría para supervisión y revisión elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N.º 2537106", por el monto de S/ 54,516.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 90 (Noventa) días calendario, el mismo que se computa a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N.º 134-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 05 mayo de 2023 se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N.º 2537106, con un costo total de inversión S/ 13'168,506.00 (Trece Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Seis con 00/100 soles) que incluye la ejecución de obra Mobiliario y Equipamiento, Infraestructura, estudios definitivos, supervisión de obra, liquidación de Obra, control concurrente y capacitación docente. Considerando el 10% de Gastos Generales 10% de Utilidad y el 18% de Impuesto General de Ventas con precios vigentes al mes de marzo 2023 y con un plazo de ejecución de Trescientos (300) días calendarios bajo la modalidad de Administración Presupuestaria indirecta, sistema de contrataciones a Suma Alzada;

Que, con informe N.º 262-2023-/GRP-402000-402410 de fecha 8 de agosto de 2023; contando con la conformidad de la Sub División de Estudios y Proyectos, emite su informe técnico de revisión y aprobación de la liquidación final del contrato del Servicio de Consultoría para supervisión y revisión de la elaboración del expediente técnico de Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES, DISTRITO DE



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 369 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 25 AGO 2023

CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N° 2537106, se debe disponer su trámite correspondiente y efectuar la devolución del fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento del contrato del servicio de consultoría para la supervisión y revisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto arriba mencionado;

Que con fecha 11 de agosto del 2023 con el Informe N° 074-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

CONTRATO VIGENTE

1.1.0 Autorizado

1.1.1 Contrato original

S/ 46,200.00

TOTAL==>

S/ 46,200.00

1.2.0 PAGADO

1.1.1 Contrato Original

S/ 46,200.00

TOTAL==>

S/ 46,200.00

Saldo a favor del Contratista

S/ 0.00

2.00 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

2.1 Autorizado

S/ 8,316.00

2.2 Pagado

S/ (8,316.00)

Saldo a favor del Contratista

S/ 0.00

3.0 PENALIDAD POR INFRACCIÓN

3.1 Aplicar una Penalidad de 0.25% UIT

S/ (1,237.50)

3.2 Pagada

S/ 0.00

Saldo en contra del Contratista

S/ (1,237.50)

4.00 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Autorizado

S/ 5,451.60

C/P 899.08 de fecha 10/08/2022 S/ 5,451.60

Saldo a Devolver al Contratista

S/ 5,451.60



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

369

Chulucanas, 25 AGO 2023

RESUMEN

1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	0.00
2.-	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/	0.00
3.-	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	5,451.60
4.-	Aplicar una Penalidad de 0.25% UIT	S/	(1,237.50)
			<hr/>
	TOTAL,	S/	4,214.10

Que, corresponde devolver al Contratista CONSORCIO CONSULTOR AURELIA, se le ha retenido la Garantía de Fiel cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a: S/5,451.60 (Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 60/100 Soles).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	5,451.60
-------------------------------	----	----------

Con la visación de la División de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N.° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N.° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N.° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N.° 05-2023/GRP-PR de fecha 2 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N.° 016-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del Servicio de Consultoría para supervisión y revisión de la elaboración del expediente técnico de Proyecto de: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N°14614 ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA", CUI N° 2537106, ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el contratista CONSORCIO CONSULTOR AURELIA, cuyo valor de inversión asciende a S/ 54,516.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis con 00/100 Soles), para efectos Contables se adjunta los anexos N.° I y II de igual forma los datos técnicos para la liquidación financiera

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual del Contratista CONSORCIO CONSULTOR AURELIA asciende a (S/0.00),

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Sub Regional de Administración procederá a devolver al Contratista CONSORCIO CONSULTOR AURELIA, la Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto 4,214.10 (Cuatro Mil Doscientos Catorce con 10/100 Soles), y retener el importe de S/ 1,237.50 (Mil Doscientos Treinta y Siete con 50/100 Soles), por haber incumplido en sus obligaciones contractuales, por consiguiente, incurrió en la **INFRACCION**: en caso de incumplimiento de sus responsabilidades como revisor.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 369-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 25 AGO 2023

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese la presente resolución a la Sub División de Obras, Sub División de Estudios, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Contratista CONSORCIO CONSULTOR AURELIA con domicilio legal, Calle las Magnolias Mz "BA" Lote 17 Urb. Miraflores Country Club V Etapa, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



Walter Huancas Chinchay
GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON/HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

369

Chulucanas,

25 AGO 2023

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA : N.º012 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH- DSRI

PIP : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA".

SISTEMA : A SUMA ALZADA

FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 EDUCACIÓN BÁSICA

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

CONTRATISTA : H&H CONSULTORIA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC

SUPERVISOR : CONSORCIO CONSULTOR AURELIA, CONSULTORIA DE PROYECTOS SAC

LOCALIDAD : CHULUCANAS

DISTRITO : CHULUCANAS

PROVINCIA : MORROPÓN

DPTO. : PIURA.

VALOR REFERENCIAL : S/. 54,516.00

PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 54,516.00

FECHA DEL CONTRATO : 21.06.2022

PLAZO DE EJEC. : 90 DÍAS CALENDARIOS

Chulucanas, agosto de 2023



